



# Asamblea General

Distr. general  
10 de noviembre de 2022  
Español  
Original: inglés

---

**Consejo de Derechos Humanos**  
**Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal**  
**42º período de sesiones**  
23 de enero a 3 de febrero de 2023

## **Informe nacional presentado en cumplimiento de las resoluciones 5/1 y 16/21 del Consejo de Derechos Humanos\***

### **Pakistán**

---

\* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



## Introducción

1. El inicio del cuarto ciclo del examen periódico universal es una demostración del éxito de este mecanismo cooperativo universal. El Pakistán sigue comprometido con este proceso y participará en el nuevo examen para destacar los logros en la promoción y la protección de los derechos humanos, dar a conocer las mejores prácticas, señalar los desafíos y recoger las aportaciones de múltiples interesados, incluidos los Estados Miembros y la sociedad civil.
2. Desde el tercer examen periódico universal, el Pakistán ha seguido cooperando decididamente con el mecanismo de derechos humanos de las Naciones Unidas y se ha esforzado en cumplir sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, incluso presentando informes a los órganos de tratados y dando respuestas a las comunicaciones de los procedimientos especiales. El Pakistán ha presentado recientemente sus informes periódicos al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el Comité de Derechos Humanos, el Comité de los Derechos del Niño y el Comité contra la Tortura.
3. El Pakistán, al igual que otros países en desarrollo, ha experimentado desafíos socioeconómicos sin precedentes durante los dos últimos años a causa de la pandemia de COVID-19, que se han visto exacerbados por recientes inundaciones devastadoras inducidas por el cambio climático. Sin embargo, a pesar de esos desafíos acumulados y de las consiguientes limitaciones de recursos, el Pakistán se ha esforzado al máximo para proteger y promover los derechos humanos, las necesidades y las libertades básicas, incluso proporcionando redes de seguridad social específicas para las personas más vulnerables y marginadas.

## Metodología

4. El informe se ha preparado de conformidad con las directrices generales para la preparación de la información en el marco del examen periódico universal, que figuran en la decisión 17/119 del Consejo de Derechos Humanos, y es por consiguiente el resultado de un amplio proceso de consulta, inclusivo y participativo, en el que intervinieron todos los interesados, incluidas las organizaciones de la sociedad civil. El Ministerio de Derechos Humanos había transmitido las recomendaciones aceptadas del tercer ciclo del examen periódico universal a todas las partes interesadas pertinentes a nivel federal y provincial para que estudiaran las medidas legislativas, de política y administrativas pertinentes. Así pues, se siguió un procedimiento sistemático e institucionalizado para solicitar información acerca del grado de aplicación de esas recomendaciones. A este respecto, se diseñaron matrices y cuestionarios que se distribuyeron entre instituciones clave como los ministerios federales y los departamentos provinciales, así como las dependencias de aplicación de tratados, para obtener información de ellas y para reunir datos. También se organizaron reuniones consultivas a nivel federal y provincial con la participación de funcionarios del Gobierno y organizaciones de la sociedad civil para recabar información de dichas instituciones y concretar las respuestas.

### **I. Compromisos internacionales en materia de derechos humanos (Recomendación 152.8)**

5. El Pakistán se adhirió a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la ratificó el 3 de diciembre de 1996.

### **II. Cooperación con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas (Recomendaciones 152.32, 152.38, 152.39, 152.40, 152.41, 152.42, 152.43 y 152.44)**

6. El Pakistán trabaja en estrecha coordinación con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y colabora activamente con ellos, especialmente con el Consejo de Derechos Humanos y sus mecanismos y foros conexos, como los órganos de

tratados y los procedimientos especiales, entre otros. Desde que se estableció el Consejo de Derechos Humanos, el Pakistán fue elegido miembro por quinta vez en 2020 y ha contribuido activamente a sus deliberaciones y conclusiones. El Pakistán también formuló en 2020 invitaciones a visitar el país a cuatro procedimientos especiales: el Experto Independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y los relatores especiales sobre la extrema pobreza, la educación y la discapacidad. Asimismo, siguen estudiándose activamente las solicitudes de otros procedimientos especiales. La entonces Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Michele Bachelet, visitó el Pakistán en julio de 2022 y mantuvo entrevistas productivas con sus interlocutores.

7. El Ministerio de Derechos Humanos colabora con varias partes interesadas, incluidos los Gobiernos provinciales, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión Nacional de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Comisión Nacional sobre los Derechos del Niño y la Comisión Nacional de las Minorías, con objeto de adoptar medidas de política y emprender acciones administrativas con miras al cumplimiento de las obligaciones internacionales del Pakistán en materia de derechos humanos y para cumplir sus compromisos voluntarios. El Pakistán avanza constantemente en el proceso de integrar en el ordenamiento interno las disposiciones de los instrumentos internacionales de derechos humanos promulgando leyes sobre la familia, las mujeres y los niños, promoviendo el cumplimiento de las obligaciones del país en materia de derechos humanos por parte de las fuerzas del orden, fomentando la capacidad de las instituciones nacionales de derechos humanos y colaborando con miembros de la sociedad civil. Todas esas medidas se han adoptado en cumplimiento del Plan Nacional de Acción. Entre las principales leyes promulgadas en los últimos cuatro años figuran la Ley de Protección de la Infancia del Territorio de la Capital Islamabad, de 2018; la Ley sobre el Sistema de Justicia Juvenil, de 2018; la Ley de Personas Transgénero, de 2018; la Ley de Prevención de la Trata de Personas, de 2018; la Ley Zainab de Alerta, Respuesta y Recuperación, de 2020; la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Territorio de la Capital Islamabad, de 2020; la Ley sobre las Personas de Edad en el Territorio de la Capital Islamabad, de 2020; la Ley de Asistencia Jurídica y Autoridad de la Justicia, de 2020; la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Territorio de la Capital Islamabad, de 2020; la Ley de Protección de los Periodistas y Profesionales de los Medios de Comunicación, de 2021; la Ley de Enmienda del Código Penal, de 2021; la Ley de Lucha contra la Violación (Juicio e Investigación), de 2021; y la Ley de Protección contra el Acoso de las Mujeres en el Lugar de Trabajo (Enmienda), de 2022.

8. Asimismo, existe un conjunto de leyes nacionales y provinciales, 400 de las cuales tienen un efecto directo para los derechos humanos básicos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, mientras que otras 800 tratan de manera indirecta de la cuestión. Por ejemplo, la Ley de Protección de la Mujer (Enmienda del Código Penal), de 2006, y la Ley por la que se modifica el Código Penal (Segunda Enmienda), de 2016. Mediante esas leyes se modificó el Código Penal del Pakistán de 1860 agregando los artículos 375 y 376, de modo que se fortaleciera aún más el marco nacional para luchar contra la violación.

9. El poder judicial también ha demostrado activismo y sensibilidad en relación con las cuestiones de derechos humanos mediante decisiones en que se hacía referencia a los instrumentos internacionales. Recientemente, el Tribunal Superior de Islamabad dictó una sentencia histórica en la causa *Mumtaz Bibi v Qasim* en la que afirmó que el Pakistán es parte en la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y, por consiguiente, el matrimonio de niños menores de 18 años es ilícito y el contrato matrimonial es nulo *ab initio*.

10. El Pakistán también ha reforzado sus mecanismos de seguimiento y aplicación. Además de las dependencias de aplicación de tratados existentes a nivel federal y provincial, y de varias comisiones de derechos humanos, el Gobierno ha emprendido varios proyectos para supervisar y aplicar las convenciones internacionales de derechos humanos en las que el Pakistán es Estado parte. El proyecto del Mecanismo Nacional para la Presentación de Informes y el Seguimiento se puso en marcha siguiendo las directrices formuladas por las Naciones Unidas. El Ministerio de Derechos Humanos está llevando a cabo una campaña de sensibilización sobre la educación en materia de derechos humanos en el marco de su

Programa de Sensibilización sobre los Derechos Humanos, con un costo inicial aprobado de 55 millones de rupias pakistaníes.

11. Para lograr una coordinación eficaz entre los interesados y los socios en la ejecución, y para el mantenimiento de una base de datos, se estableció un Sistema de Gestión de la Información sobre los Derechos Humanos en el Ministerio de Derechos Humanos. También se han establecido dependencias de denuncia en las Direcciones de Derechos Humanos a nivel federal y provincial, en el marco del Ministerio de Derechos Humanos, para ofrecer reparación y transmitir las denuncias relativas a los derechos humanos.

12. Recientemente, en 2022, se puso en marcha un Marco Nacional de Políticas de Género. Teniendo como objetivo la movilidad y el empoderamiento de las mujeres, el Gobierno del Pakistán aprobó un proyecto dotado con 400 millones de rupias pakistaníes para proporcionar motocicletas a precios subvencionados a mujeres trabajadoras y estudiantes, inicialmente en el Territorio de la Capital Islamabad y en adelante en todo el Pakistán. También se ha elaborado un proyecto acorde con el compromiso del Gobierno de promover el empoderamiento de las mujeres y cumplir los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, cuyo objetivo es prevenir, abordar y remediar vulneraciones de los derechos humanos en las actividades comerciales.

13. El Pakistán fortalece de manera permanente sus programas y sus políticas públicas sobre desarrollo, inclusión, alivio de la pobreza, desigualdad y no discriminación. La Política de Seguridad Nacional del Pakistán, 2022-2026, destaca entre sus características principales la seguridad económica y humana, el progreso y el desarrollo. Para dar prioridad a la seguridad humana, la Política de Seguridad Nacional se refiere específicamente al respeto de los principios del Estado de derecho y a asegurar un sistema de justicia que responda a las necesidades y actúe de manera imparcial.

### **III. Fortalecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos y medidas legislativas y de política (Recomendaciones 152.45, 152.46, 152.47, 152.48, 152.49, 152.50, 152.51, 152.52, 152.53, 152.54, 152.55, 152.56, 152.57, 152.58, 152.59, 152.60, 152.61, 152.62, 152.63, 152.64, 152.65, 152.67, 152.68, 152.69, 152.70, 152.71 y 152.72)**

14. El Ministerio de Derechos Humanos está desempeñando un papel decisivo en la promoción y protección de los derechos humanos. Con vistas al fortalecimiento institucional del Ministerio de Derechos Humanos, se puso en marcha un proyecto con un costo inicial aprobado de 59,7 millones de rupias pakistaníes y una asignación de 20 millones de rupias pakistaníes en el ejercicio económico 2019-2020. Se ha impulsado otro proyecto para fortalecer las Direcciones Regionales de Derechos Humanos mediante la mejora de la infraestructura existente y la dotación del personal necesario. Además, se han suprimido organizaciones con funciones coincidentes, como el Consejo para el Bienestar Social, y se han establecido nuevas instituciones como el Instituto de Protección de la Infancia, el Centro de Protección de las Personas Transgénero y el Consejo para la Tercera Edad. Las instituciones de bienestar social y educación especial se han fusionado en el marco administrativo del Ministerio de Derechos Humanos.

15. El Pakistán reconoce la importancia de las instituciones nacionales de derechos humanos como componente integral de su marco de derechos humanos y de sus mecanismos internos correspondientes. Para reforzar las instituciones nacionales de derechos humanos, el Ministerio de Derechos Humanos ha concluido con éxito el proyecto “Haqooq-e-Pakistan”, de tres años de duración y por un monto total de 7,9 millones de euros, dedicado a fomentar su capacidad. A fin de reforzar el mecanismo general de presentación de informes, el Centro de Incubación Tecnológica se ha transformado de manera que puede actuar como un órgano de seguimiento bien coordinado capaz de obtener datos de referencia sobre el nivel actual de ejecución y señalar deficiencias legislativas y administrativas.

16. La Comisión Nacional de Derechos Humanos fue establecida mediante un mandato legislativo, en virtud de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de 2012. La Comisión es un órgano autónomo, independiente del Gobierno en sus funciones, y tiene un amplio mandato que incluye la investigación de denuncias relacionadas con violaciones de los derechos humanos. La Comisión publica informes de determinación de los hechos sobre diversas situaciones de derechos humanos, como cuestiones relacionadas con las minorías y las comunidades vulnerables. La Comisión goza de autonomía financiera y dispone de un fondo separado para desempeñar sus funciones. El presupuesto inicial para el período 2019-2020 se incrementó hasta 93 millones de rupias pakistaníes, con una asignación adicional de 20 millones de rupias pakistaníes. Además, también presta apoyo financiero y técnico a la Comisión la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI)/PNUD. La Comisión también puede generar sus propios recursos y recibir subvenciones y donaciones. La Comisión trabaja activamente para cumplir los requisitos para ser reconocida por la GANHRI.

17. La Comisión Nacional de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, establecida en virtud de la Ley de la Comisión Nacional de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, de 2012, es un órgano oficial autónomo con poderes de tribunal civil. La función básica de la Comisión es examinar y revisar las leyes, las políticas y los programas relacionados con los derechos de las mujeres, supervisar su aplicación y apoyar y asesorar al Gobierno en la aplicación de los instrumentos y obligaciones internacionales.

18. Análogamente, el Gobierno otorgó a la Comisión Nacional de las Minorías el mandato de proteger y promover los derechos de las minorías en el país. El Tribunal Supremo del Pakistán también se ha ocupado de las cuestiones relacionadas con las minorías y ha establecido una Comisión unipersonal.

19. La Comisión Nacional sobre los Derechos del Niño también está en funcionamiento. De conformidad con los Principios de París, la Comisión presenta pluralidad en su composición e independencia en sus actuaciones. Asimismo, dos niños forman parte de la Comisión como miembros. Se han asignado a la Comisión 30 millones de rupias pakistaníes para el desempeño de sus funciones en el ejercicio económico 2022-2023.

## **A. Plan Nacional de Acción sobre Derechos Humanos**

20. Con respecto a la aplicación del Plan Nacional de Acción sobre Derechos Humanos, el Pakistán está comprometido con el logro de los objetivos previstos en el Plan. Para este fin se ha revisado y mejorado el Plan de Acción para 2016, que se centra en seis prioridades temáticas y 60 acciones. Además, para alcanzar los objetivos y las metas del Plan de Acción se han puesto en marcha un proyecto para el desarrollo del sector público titulado “Aplicación del Plan de Acción sobre Derechos Humanos” y un Equipo Nacional de Trabajo.

## **B. Sensibilización y educación sobre los derechos humanos**

21. El Pakistán ha seguido intensificando sus esfuerzos para asegurar que las mujeres de todo el país sean conscientes de sus derechos, así como de los recursos jurídicos de que disponen. El Ministerio de Derechos Humanos e instituciones nacionales de derechos humanos, como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión Nacional de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la Comisión Nacional sobre los Derechos del Niño, colaboran para lograr la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer mediante la legislación, medidas de política, investigación y actividades de sensibilización. Por ejemplo, la Comisión Nacional de la Condición Jurídica y Social de la Mujer realizó una actividad de sensibilización consistente en difundir carteles informativos en urdu y en inglés, también en los medios electrónicos, sobre las leyes relativas a los ataques con ácido, el matrimonio precoz, el acoso en el lugar de trabajo y la violación.

22. A nivel provincial, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer del Punjab elaboró material de promoción para sensibilizar sobre las leyes, entre otras las relativas a los derechos de herencia y propiedad de las mujeres, la inscripción de los

nacimientos y la prevención del matrimonio precoz y forzado. Se celebraron sesiones de sensibilización en instituciones de educación y se distribuyeron folletos en 36 distritos del Punjab. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Jaiber Pastunjuá organizó campañas para mejorar el conocimiento de las leyes y talleres en colaboración con organizaciones de la sociedad civil y líderes religiosos. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Jaiber Pastunjuá también presta apoyo técnico al Ombudsperson provincial en relación con el acoso. Además, el Departamento para el Adelanto de la Mujer de Baluchistán, con el apoyo de ONU-Mujeres, ha celebrado sesiones de sensibilización sobre la respuesta a la violencia de género.

23. Se están adoptando varias iniciativas para sensibilizar a los jueces, abogados y otros funcionarios judiciales y fomentar su capacidad en materia de derechos humanos. En 2018, el Ministerio de Derechos Humanos inició un proyecto consistente en organizar sesiones de sensibilización para fiscales y funcionarios de los tribunales sobre las leyes específicas para las mujeres. Hasta julio de 2021, 467 fiscales y funcionarios de los tribunales habían recibido capacitación en 12 talleres. El Ministerio de Derechos Humanos inició programas de capacitación para los miembros del poder judicial a nivel de distrito en Sindh y Baluchistán, donde recibieron capacitación aproximadamente 360 jueces y 360 fiscales en Sindh y casi 175 jueces y 150 fiscales en Baluchistán. Por otra parte, en Sindh, UNODC-Pakistán ha impartido capacitación a funcionarios de la policía, las instituciones judiciales y la fiscalía. El PNUD-Pakistán ha impartido capacitación en 75 talleres a 63 funcionarios judiciales y 12 empleados de los tribunales en Jaiber Pastunjuá. En Jaiber Pastunjuá han recibido capacitación en total 2.167 funcionarios judiciales y empleados de los tribunales.

24. La Academia Judicial Federal, así como las academias judiciales provinciales, también han iniciado programas para fomentar la capacidad en la esfera del derecho internacional de los derechos humanos. En julio de 2019, 160 jueces, 126 funcionarios judiciales y 126 fiscales recibieron capacitación en diciembre de 2019 en la Academia Judicial del Punjab. A partir del período 2016-2019, el Punjab ejecutó 22 programas de capacitación para sensibilizar a 1.168 jueces y funcionarios judiciales sobre las leyes relacionadas con el género y la discriminación.

25. La Academia Judicial de Jaiber Pastunjuá también organizó varias sesiones de capacitación sobre los derechos de la mujer, la integración de las cuestiones de género, el empoderamiento y la herencia. La Academia Judicial de Baluchistán organizó sesiones de capacitación sobre los derechos del niño, la protección y la justicia de menores; los derechos humanos; técnicas científicas de investigación forense; y los principios de la conducta judicial. El 26 de abril de 2019 el Ministerio de Derechos Humanos y la Academia Judicial de Sindh firmaron un memorando de entendimiento para colaborar en el fortalecimiento de la capacidad de los jueces de Sindh. En este marco recibieron capacitación 55 jueces y 28 fiscales.

#### **IV. Discriminación (Recomendaciones 152.73, 152.75, 152.76, 152.77, 152.78, 152.79, 152.80, 152.81, 152.83, 152.84, 152.91 y 152.92)**

26. La Constitución del Pakistán, en sus artículos 3 y 25, garantiza el derecho a la igualdad de todas las personas sin distinción y hace hincapié en medidas afirmativas para crear un entorno no discriminatorio y de protección para todos. El Gobierno del Pakistán ha tomado iniciativas pragmáticas para proteger los derechos de las personas vulnerables, entre ellas las mujeres, los niños, las personas de edad, las minorías y las personas con discapacidad.

27. El Ministerio de Asuntos Religiosos y Armonía Interconfesional está preparando, en consulta con todas las partes interesadas, una Política Nacional de Armonía Interconfesional. Otras iniciativas son el establecimiento de un Fondo de Bienestar Social para las Minorías, en cuyo marco se ejecutan pequeños proyectos de desarrollo para el mantenimiento de los lugares religiosos pertenecientes a las minorías. Además, se presta asistencia financiera a los sectores pobres de las minorías y se otorgan becas basadas en el mérito a los estudiantes de comunidades minoritarias.

28. El Gobierno también ha promulgado leyes para poner freno a todas las formas de discriminación, en particular las que afectan a las mujeres, las personas transgénero y las personas con discapacidad. La Ley de Personas Transgénero (Protección de Derechos), de 2018, garantiza unos derechos básicos a los ciudadanos transgénero. También protege otros derechos fundamentales como los relativos a la herencia, la educación, el trabajo decente, la propiedad de bienes y la participación en los asuntos públicos. También existe en Islamabad un centro de protección para las personas transgénero que les proporciona alojamiento, servicios de rehabilitación y atención médica y psicológica.

29. Análogamente, la Ley de Aplicación de los Derechos de Propiedad de las Mujeres, de 2020, protege los derechos de las mujeres a la propiedad y la posesión de bienes al tiempo que vela por que esos derechos no sean vulnerados por medio del acoso, la coacción, la fuerza o el fraude.

30. Con objeto de brindar protección jurídica a las personas con discapacidad, se promulgó la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Territorio de la Capital Islamabad, de 2020, en consonancia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que se propone proteger los derechos y mejorar las condiciones de las personas con discapacidad en las esferas social, económica y política. Se ha establecido un Consejo encargado de aplicar la Ley y mejorar el acceso sin discriminación de las personas con discapacidad a servicios básicos como la atención de la salud, la educación, el empleo, el transporte y la comunicación.

31. Para proteger a los niños, en 2021 se estableció el Instituto de Protección de la Infancia, que ha promovido una gestión global de los casos y ha mejorado la coordinación entre organismos.

32. Entre otras medidas afirmativas, el Gobierno federal y los Gobiernos provinciales continúan aplicando una cuota del 5 % para las minorías en el empleo. El Gobierno del Punjab también ha implantado una cuota del 2 % para las minorías en las universidades del sector público y otras instituciones educativas. En Jaiber Pastunjuá, se ha aprobado una cuota del 2 % de la matrícula para los candidatos de las minorías en 27 universidades del sector público, lo cual facilita que las personas pertenecientes a minorías reciban educación superior. En el Punjab, la Autoridad de Educación Técnica y Capacitación Profesional y el Departamento de Derechos Humanos y Asuntos de las Minorías impartieron capacitación profesional gratuita a 1.679 mujeres pertenecientes a comunidades minoritarias.

## **V. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Recomendaciones 152.94, 152.95, 152.96 y 152.97)**

33. El Pakistán ha otorgado prioridad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyéndolos en su Agenda Nacional 2030 y asignando recursos para su aplicación. Una sección específica dedicada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Ministerio de Planificación, Desarrollo e Iniciativas Especiales actúa como entidad coordinadora a nivel nacional, y a nivel de las provincias se han establecido las correspondientes dependencias de apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

34. A nivel provincial, el Gobierno de Jaiber Pastunjuá ha implantado varias reformas y la actual de estrategia de desarrollo hace hincapié en el mejoramiento de la gobernanza, especialmente a nivel de las divisiones; la educación y la salud; el cambio climático; la gestión del riesgo de desastres; el empoderamiento y el empleo de los jóvenes; la igualdad de género y la inclusión; y la cultura, los deportes, el arte y la comunicación/los medios.

35. Como respuesta a los desafíos relacionados con la energía, el Gobierno del Pakistán introdujo en 2019 la Política de Energías Alternativas y Renovables a fin de aumentar la proporción de la electricidad generada por fuentes renovables de aproximadamente un 5 % en la actualidad al 30 % para 2030. A comienzos de 2022, el Ministerio de Cambio Climático anunció una versión actualizada de la Política Nacional de Cambio Climático para lograr que el país fuera más resiliente ante los efectos nocivos del cambio climático y la transición a una reducción de las emisiones de carbono.

36. El Gobierno del Punjab ha iniciado un programa para hacer frente a los desafíos que presentan el medio ambiente y el cambio climático. Entre las importantes iniciativas de desarrollo sostenible figuran las reformas de la economía y de la gestión de la electricidad, que han permitido reducir el consumo de electricidad mediante la promoción de recursos renovables con la utilización de la energía solar en las escuelas, los hospitales y los edificios públicos. Por otra parte, se han elaborado Códigos de Construcción para la Conservación de Energía.

37. Otros proyectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Punjab incluyen la Junta de Desarrollo de la Energía del Punjab, que se ha dedicado a agregar instalaciones de generación de energía renovable y sostenible, y se han inyectado más de 2.300 millones de kWh en la red nacional gracias a varios proyectos de energía solar. Además, la Junta también está facilitando el desarrollo de 17 proyectos hidroeléctricos en pequeña escala en 15 distritos. Entre 2018 y 2021, el Punjab instaló 1.967 dispositivos de control de la contaminación atmosférica y 333 plantas de tratamiento de efluentes en zonas industriales.

38. El Gobierno de Sindh ha puesto en marcha iniciativas orientadas a la integración, la localización y la aplicación de la Agenda 2030. Como primer paso, se han asignado prioridades a los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante consultas con múltiples interesados y análisis basados en observaciones empíricas, al tiempo que se tenían en cuenta la gravedad de las cuestiones y los desafíos relacionados con el desarrollo, la disponibilidad de recursos y dotaciones económicas y sociales, el valor obtenido de las inversiones y la magnitud de los impactos.

39. La Estrategia General de Desarrollo y Crecimiento de Baluchistán, 2018-2024, tiene como objetivo aprovechar las oportunidades que presenta la Agenda 2030. Se ha establecido un Comité Técnico Provincial para dirigir la localización de los objetivos y prestar asesoramiento a la Dependencia de Apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, se han constituido cinco comités temáticos sobre la generación de empleo y la gestión, el agua, la energía y el medio ambiente, la salud, la agricultura y la educación.

## **VI. Lucha contra el terrorismo (Recomendaciones 152.98, 152.99 y 152.101)**

40. El Pakistán está plenamente comprometido con la promoción y la protección de los derechos humanos básicos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo. La Ley de Lucha contra el Terrorismo del Pakistán dispone una gran variedad de controles y equilibrios de carácter jurídico y administrativo, cuyo propósito es proteger los derechos básicos, especialmente las garantías procesales y los derechos a un juicio imparcial, en el enjuiciamiento de casos relacionados con el terrorismo. Por ejemplo, la Ley de Lucha contra el Terrorismo estipula estrictas sanciones para los agentes del orden en caso de defectos en la investigación, y refuerza las garantías constitucionales durante la detención y la privación de libertad de una persona.

41. El poder judicial independiente del Pakistán ha estado siempre a la vanguardia de la promoción y protección de los derechos humanos durante el examen de los casos relacionados con el terrorismo. En 2019, el Tribunal Supremo formuló las directrices sobre la aplicabilidad o no de las leyes de lucha contra el terrorismo. La sentencia del Tribunal Supremo del Pakistán en la causa *Ghulam Hussain vs. the State* es un hito histórico que define un margen claro y estrecho para la definición de terrorismo y su aplicación a casos penales, lo cual impide una mala utilización de las leyes contra el terrorismo. Para poder invocar las disposiciones de la Ley de Lucha contra el Terrorismo, de 1997, es necesario cumplir tres condiciones en virtud de esa sentencia: a) debe haber *actus reus*, b) debe haber *mens rea*, y c) a las dos primeras condiciones debe sumarse una intención de promover una causa ideológica, política o religiosa. En la sentencia también se recomienda al poder judicial que limite el alcance de la Ley modificando su preámbulo de modo que incluya solo actos de terrorismo, y suprimiendo de la Ley la Lista III. A raíz de la sentencia, el Gobierno del Pakistán está debatiendo activamente las medidas que deberán adoptarse en consecuencia.



42. Además, el Reglamento de Acciones (de Ayuda al Poder Civil), de 2011, se ha formulado en estricta conformidad con las normas internacionales de derechos humanos. El abuso o el mal uso de la fuerza durante las operaciones es punible con arreglo al Reglamento. Todas las personas detenidas durante las operaciones deben permanecer en centros de internamiento declarados y notificados. Los casos de las personas internadas son examinados regularmente por las juntas de supervisión establecidas por los Gobiernos provinciales.

## **VII. Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias y detenciones/desapariciones forzadas (Recomendaciones 152.131 y 152.132)**

43. El Gobierno del Pakistán ha presentado un proyecto de ley para tipificar las desapariciones forzadas que, una vez examinado y aprobado por la Asamblea Nacional, se está remitiendo al Senado.

44. Los presuntos casos de personas desaparecidas son examinados de manera rápida y eficiente por la Comisión de Investigación sobre Desapariciones Forzadas.

45. La Comisión es un foro jurídico que permite a las familias de las personas presuntamente desaparecidas presentar una denuncia. Durante la investigación de los casos, los familiares reciben información actualizada sobre los progresos realizados. Las vistas de los casos se celebran en su presencia. Presentar una denuncia en el marco del sistema es absolutamente gratuito, y no se requiere que los demandantes contraten a un abogado para comparecer ante la Comisión. Las vistas se celebran también en las capitales provinciales con el propósito de ahorrar a los demandantes los gastos de viaje hasta la capital federal. Como consecuencia de esos esfuerzos concertados, la Comisión de Investigación sobre Desapariciones Forzadas ha podido resolver la mayoría de los casos. La disminución gradual del número de presuntos casos recibidos del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias de las Naciones Unidas es una prueba de esta tendencia positiva.

## **VIII. Tortura (Recomendación 152.134)**

46. El proyecto de Ley (de Prevención y Sanción) de Tortura y Muertes y Violación de Personas Detenidas, de 2021, aprobado por la Asamblea Nacional en agosto de 2022, también ha sido aprobado por el Senado. El citado proyecto establece una amplia definición de 'tortura' que incluye, entre otras cosas, infligir intencionadamente a una persona dolor o sufrimiento físico con finalidades como obtener de ella o de un tercero información o una confesión, o castigar a la persona por un acto que ella o un tercero hayan cometido o sean sospechosos de haber cometido. Además de esto, en el proyecto se disponen sanciones por tortura y muertes y violación de personas detenidas con arreglo al Código Penal del Pakistán de 1860.

## **IX. Mejoras en el sistema de justicia penal (Recomendaciones 152.136, 152.137, 152.138, 142.141, 152.143 y 152.146)**

47. El Gobierno está examinando la situación de las prisiones del Pakistán, y en especial las cuestiones relacionadas con el hacinamiento. Se están haciendo esfuerzos para armonizar las políticas estatales con los tratados y convenciones internacionales, y se están adoptando medidas para seguir mejorando las condiciones de derechos humanos en las prisiones.

48. Con objeto de reducir el hacinamiento, los Gobiernos provinciales han aprobado la construcción de nuevas cárceles. En el Punjab, se han construido entre 2012 y 2018 ocho cárceles de distrito, una prisión de alta seguridad y un centro de detención. Está en marcha la construcción de nuevas cárceles en dos ciudades al fin de reducir el hacinamiento del 42 % al 30 %. En Sindh, está en marcha la construcción de varias prisiones en el distrito de Thatta, así como la ampliación de los pabellones de la prisión de Malir, en Karachi, y la prisión del distrito de Shikarpur.

49. Las provincias también están modificando las respectivas leyes provinciales sobre la libertad condicional. La Ley de Servicios de Libertad Vigilada y Libertad Condicional del Punjab, de 2019, establece un servicio eficaz y eficiente de libertad vigilada y libertad condicional. Este servicio está encargado de evaluar los riesgos y las necesidades de los delincuentes, formular planes para trabajar con ellos, mantener y actualizar datos sobre ellos, asegurando que se cumplan las condiciones para obtener la libertad o un permiso, y facilitar su rehabilitación. Se ha concluido la redacción de las Normas sobre la Libertad Condicional con arreglo a la citada Ley y se ha constituido una Junta de Libertad Condicional. Asimismo, a raíz de las modificaciones efectuadas en la Ley sobre Reclusos con Buena Conducta, se está formulando un Sistema de Información sobre Gestión de los Delincuentes para llevar a cabo una vigilancia y una supervisión eficaces de los delincuentes en libertad vigilada y libertad condicional.

50. La Ley de Prisiones y Servicios Penitenciarios de Sindh, de 2019, se ha promulgado para proteger los derechos fundamentales de todos los reclusos, garantizar su seguridad mientras están privados de libertad y asistir con la reinserción en la sociedad. En virtud de la Ley, se ha iniciado el proceso de puesta en libertad de reclusos de edad y ya se ha efectuado un censo.

51. Por otra parte, en Jaiber Pastunjuá se celebran todos los viernes juicios en campamentos penales a cargo de magistrados judiciales para resolver casos de poca importancia. De este modo se han resuelto 2.860 casos. Asimismo, se ha instalado el Sistema de Información sobre Gestión de los Reclusos en 14 cárceles de Jaiber Pastunjuá.

52. El Gobierno, así como el poder judicial, han adoptado varias medidas, que incluyen la utilización de tecnologías de la información, para la gestión de casos, a fin de resolver el volumen de casos atrasados, y la modificación del Código de Procedimiento Penal, el Qanoon-i-Shahadat (derecho probatorio), el Código Penal del Pakistán y otras leyes pertinentes. El derecho a un juicio imparcial, consagrado en la Constitución, recibe la máxima importancia a fin de asegurar que se adopten medidas concretas para impartir justicia con celeridad y para mejorar el sistema general de justicia penal en el Pakistán. El Tribunal Supremo adopta medidas por iniciativa propia en casos de interés público y que afectan a derechos fundamentales. A fin de prestar asistencia jurídica a las personas que no pueden permitirse un proceso ante un tribunal, el Gobierno ha establecido la Autoridad para la Asistencia Letrada y la Justicia. Asimismo, el Gobierno federal y todas las provincias han mejorado el servicio de la fiscalía por lo que respecta a su capacidad y su plantilla.

## **X. Leyes sobre las minorías, la armonía interconfesional y la blasfemia (Recomendaciones 152.147, 152.163, 152.164, 152.165, 152.166, 152.168, 152.182 y 152.183)**

53. A fin de proteger a las minorías y promover su participación pública, el Gobierno ha adoptado varias medidas legislativas, de política y administrativas. A nivel de las políticas, el Plan Nacional de Acción sobre Derechos Humanos dedica especial atención a la protección de los derechos de las minorías. También se está redactando, en consulta con las partes interesadas, una Política Nacional de Armonía Interconfesional. Los Gobiernos provinciales han establecido asimismo mecanismos para investigar denuncias de violencia contra las minorías y llevar a los culpables ante la justicia. Todas las unidades de policía sobre el terreno han sido sensibilizadas sobre los derechos de las minorías.

54. El Gobierno del Pakistán se ha comprometido a poner freno al mal uso de las leyes relativas a la blasfemia. A este respecto, el Gobierno ha instaurado varias salvaguardias administrativas. Por ejemplo, la investigación preliminar en los casos de blasfemia está ahora a cargo del Oficial de Policía del Distrito (el funcionario de policía de mayor rango en el distrito). El artículo 211 del Código Penal del Pakistán estipula que una persona que inicie intencionadamente una causa penal falsa o presente acusaciones falsas contra cualquier otra persona por un delito sin un motivo lícito será sancionada con una pena de dos años de prisión o una multa, o ambas cosas. Dicha persona también puede ser condenada a una pena de siete años de prisión y a una multa si la sanción aplicable al delito denunciado falsamente es la pena de muerte, la prisión perpetua o una pena de siete años de prisión o más.

55. El Pakistán también ha adoptado una gran variedad de medidas afirmativas para mejorar la participación de las minorías en todos los ámbitos de la vida pública. En el Punjab existe una cuota del 5 % para el empleo y una cuota del 2 % para la matrícula en todas las instituciones educativas del sector público. Del mismo modo, en todas las demás provincias se está aplicando una cuota del 5 % en el empleo.

## **XI. Libertad de expresión y protección de los periodistas (Recomendaciones 152.170, 152.173, 152.174, 152.175 y 152.176)**

56. El Gobierno ha promulgado la Ley de Protección de los Periodistas y Profesionales de los Medios de Comunicación, de 2021 (Ley de los Periodistas), que representa un hito en la protección de los periodistas y los profesionales de los medios de comunicación contra todas las formas de abuso, violencia y explotación y les proporciona un entorno propicio y seguro para el desempeño de su labor.

57. En virtud de la Ley de los Periodistas, se está constituyendo una Comisión encargada de ofrecer reparación a los periodistas tras un estudio de las denuncias, y de determinar en qué casos se tendrá derecho a una indemnización con cargo a los fondos federales y provinciales pertinentes.

58. Los Gobiernos provinciales también han adoptado un enfoque proactivo para la protección de los defensores de los derechos humanos y los periodistas y para la investigación de casos relacionados con ellos. En 2019, el Gobierno de Jaiber Pastunjuá aprobó la Ley (de Enmienda) del Fondo de Dotación para el Bienestar de los Periodistas, de 2019, a fin de proveer para el bienestar de los periodistas veteranos de 60 años o más, entre otras cosas, en caso de fallecimiento o de lesiones. El Gobierno del Punjab también estableció un fondo por valor de 50 millones de rupias pakistaníes para prestar apoyo a los periodistas afectados o a sus familias con donaciones de hasta 100.000 rupias pakistaníes. En el ejercicio 2020-2021 hubo 145 beneficiarios del fondo, con un desembolso de 7,8 millones de rupias pakistaníes. Además, el Punjab anunció un paquete de ayuda para los periodistas en relación con la COVID-19 dotado con 100.000 rupias pakistaníes en forma de donación única. Las viudas recibían 10.000 rupias pakistaníes al mes. En total, 89 periodistas se han beneficiado de este paquete de ayuda, con un desembolso estimado de 5.525.000 rupias pakistaníes. El Departamento de Información de Baluchistán ha establecido un “Fondo de Bienestar para los Periodistas” destinado especialmente a indemnizar a los periodistas por cualquier lesión grave y, en caso de fallecimiento, a sus familiares.

## **XII. Lucha contra la trata y el tráfico de personas (Recomendaciones 152.187, 152.188, 152.189 y 152.190)**

59. A nivel federal, la Ley de Prevención de la Trata de Personas, de 2018, y la Ley de Prevención del Tráfico Ilícito de Migrantes, de 2018, se promulgaron para prevenir y combatir la trata de personas y el tráfico de migrantes por tierra, mar y aire. Los reglamentos de aplicación de las respectivas leyes ya se han redactado y fueron aprobados por el Gobierno en 2020. Desde que se promulgaron esas leyes ha habido más de 1.000 investigaciones sobre trata de seres humanos y se han dictado 161 sentencias condenatorias.

60. El Pakistán también ha firmado varios acuerdos bilaterales, trilaterales y cuatrilaterales en materia de cooperación entre instituciones encargadas de hacer cumplir la ley en relación con la trata de seres humanos con el Afganistán, Australia, el Azerbaiyán, Grecia, el Irán, Turquía, Omán y el Reino Unido. Asimismo, en diciembre de 2020, el Gobierno aprobó el Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes para la Agencia Federal de Investigación.

### **XIII. Trabajo, creación de empleo y reducción de la pobreza (Recomendaciones 152.191, 152.192, 152.193, 152.194, 152.195, 152.196, 152.197, 152.198, 152.199, 152.200, 152.201, 152.202, 152.203, 152.204, 152.205, 152.206, 152.207 y 152.208)**

61. En todo el país existen leyes que prohíben el empleo de niños. En julio de 2020, el Gobierno del Pakistán proscribió a nivel federal el trabajo doméstico de niños mediante una enmienda de la Ley de Empleo Infantil, de 1991. Asimismo, en 2018 el Gobierno de Jaiber Pastunjuá promulgó una política de trabajo infantil. En todas las provincias, inspectores de trabajo visitan regularmente las instalaciones industriales para determinar si se produce alguna vulneración de esas leyes y, de ser así, se imponen multas.

62. Desde el punto de vista administrativo, a nivel del Territorio de la Capital Islamabad, el Ministerio de Pakistaníes en el Extranjero y Desarrollo de Recursos Humanos ha establecido una Unidad sobre el Trabajo Infantil encargada de coordinar las actividades tendentes a eliminar el trabajo infantil y de formular un Plan Nacional de Acción basado en el consenso y con la asistencia técnica de la Oficina de la OIT en el país.

63. Para hacer efectivo el derecho al trabajo, el Gobierno del Punjab creó un Portal de Empleo para contar con una imagen de la fuerza de trabajo de la provincia, facilitar la mejora de sus aptitudes, encontrar empleos apropiados y crear conciencia acerca de sus derechos y responsabilidades. El Departamento de Trabajo ha iniciado el registro en línea gratuito de las fábricas, negocios y establecimientos, con la asistencia de la Junta de Tecnologías de la Información del Punjab.

64. En Baluchistán, la Dirección de Capacitación de la Fuerza de Trabajo imparte capacitación profesional a los jóvenes en 21 centros de capacitación técnica/profesional ubicados en diferentes distritos y orientados a la formación profesional y las aptitudes técnicas centradas en el empleo. También se está procurando mejorar las normas de seguridad y salud en los lugares de trabajo en cuatro distritos —Hub, Quetta, Dukki y Sharag— mediante una propuesta del Departamento de Trabajo y Minas de adquirir una unidad móvil de seguridad y salud en el trabajo para mejorar el bienestar de la fuerza de trabajo en Quetta, Hub y el sector minero de Dukki y Sharag, con un costo estimado de 140 millones de rupias pakistaníes.

65. La División de Alivio de la Pobreza y Seguridad Social está gestionando varios planes de seguridad social para aliviar la pobreza. El Programa Benazir de Apoyo a los Ingresos/Programa Ehsaas Kafaalat ofrece transferencias incondicionales de efectivo a las familias que cumplen ciertos criterios. Durante la pandemia, se puso en marcha el Programa Ehsaas de Efectivo de Emergencia con objeto de ayudar a las familias pobres afectadas por la pandemia de COVID-19, y se distribuyó un monto de aproximadamente 180.000 millones de rupias pakistaníes a aproximadamente 14,9 millones de beneficiarios, cada uno de los cuales recibió 12.000 rupias pakistaníes. Asimismo, el Programa Benazir ha diseñado y puesto en marcha un proyecto piloto para abrir cuentas de ahorro e impartir conocimientos financieros a los beneficiarios del Programa Ehsaas Kafaalat.

66. El Gobierno del Punjab también ha adoptado varias medidas de alivio de la pobreza, como el Programa Humqadam; un programa de generación de ingresos y salida de la pobreza para personas con discapacidad; el Programa Sila-e-Fun para artistas ancianos; el Programa Nayee Zindagi para víctimas de ataques con ácido; el Programa Ba-himmat Buzurg para personas de edad pobres; el Proyecto de Inversión en Capital Humano del Punjab para mujeres embarazadas y lactantes y madres y padres jóvenes; y el Programa Masawaat para personas transgénero. También está en marcha la redacción de una Política de Protección Social del Punjab para el empoderamiento socioeconómico de los sectores vulnerables y marginados mediante asistencia en efectivo, programas de intervención en el mercado de trabajo y pensiones contributivas y no contributivas. El Gobierno de Jaiber Pastunjuá también ofrece a las comunidades locales actividades y capacitación para el desarrollo de las aptitudes y la generación de ingresos. Uno de los nuevos proyectos es el relativo al alivio de la pobreza mediante el desarrollo de explotaciones rurales de aves de corral en Jaiber Pastunjuá. El

Gobierno de Sindh gestiona un Programa Popular de Reducción de la Pobreza, denominado anteriormente Programa de Reducción de la Pobreza Basado en los Consejos de Aldea.

#### **XIV. Vivienda (Recomendación 152.209)**

67. En octubre de 2018, el Gobierno anunció el Programa de Vivienda Naya Pakistan, destinado a aumentar la disponibilidad de viviendas asequibles en el país y asegurar la realización del derecho de todas las personas a un nivel de vida adecuado. El objetivo del programa es promover opciones de obtener financiación para viviendas de bajo costo, reembolsada en cómodos plazos a lo largo de un período de 20 años.

68. En octubre de 2020 se introdujo el Plan Mera Pakistan Mera Ghar, que permite a los bancos ofrecer financiación para la construcción y la adquisición de viviendas con tasas de interés muy bajas.

69. El Gobierno del Punjab ha previsto construir 5 millones de viviendas. Con este fin se constituyó un comité encargado de establecer un banco de tierras, proceder a un examen de las leyes, normas y reglamentos, llevar a cabo un relevamiento de las tierras y debatir distintos modelos de financiación. Los Servicios Nacionales de Ingeniería del Pakistán también presentaron posibles diseños de viviendas de bajo costo y señalaron posibles terrenos para la construcción de viviendas asequibles. En 2021, el Gobierno inauguró el Proyecto de Viviendas Periurbanas en Raiwind, Mandi Bahauddin Din, Chunian, Khanewal, Mianwali, Shujaabad, DG Khan, Chiniot, Khushab y Sargodha.

#### **XV. Derecho a la salud (Recomendaciones 152.210, 152.211, 152.212, 152.213, 152.214, 152.215, 152.216, 152.217, 152.218, 152.219 y 152.220)**

70. En 2020, el Gobierno del Pakistán introdujo su programa insignia para prestar servicios de salud básicos gratuitos y de calidad a todas las personas mediante un plan de microseguros de salud. El denominado Programa Sehat Sahulat asegura que los ciudadanos caracterizados como menos privilegiados de todo el país tengan acceso gratuito de manera rápida y digna a la atención médica a que tienen derecho.

71. La tasa de mortalidad infantil en el Pakistán se ha reducido a 54,2 muertes por 1.000 nacidos vivos en 2020, en comparación con 55,7 en 2019, mientras que la tasa de mortalidad neonatal se redujo a 40,4 muertes por 1.000 nacidos vivos en 2020, en comparación con 41,2 en 2019. La tasa de mortalidad relacionada con la maternidad descendió hasta 186 muertes por 100.000 nacimientos en 2020, en comparación con 189 en 2019. El porcentaje de partos con la asistencia de personal sanitario capacitado aumentó al 69,3 % en 2020, en comparación con el 68 % en 2019.

72. Los Gobiernos provinciales también se esfuerzan en mejorar los centros de salud e incrementar el acceso a la atención. El Gobierno de Jaiber Pastunjuá asignó una suma global de 2.400 millones de rupias pakistaníes al presupuesto del Programa Ampliado de Inmunización en 2021-2022 y aumentó la consignación dedicada a la salud en el presupuesto provincial de 2021-2022 de 124.000 millones a 142.000 millones de rupias pakistaníes. Los Centros de Facilitación para Mujeres de Jaiber Pastunjuá promueven la sensibilización sobre la salud y la nutrición infantil y prestan apoyo al acceso de las mujeres a los servicios sociales.

73. Por otra parte, hay trabajadoras sanitarias que desempeñan su labor en las comunidades, especialmente en las zonas rurales, y actúan como agentes del cambio prestando servicios médicos básicos. Entre las principales intervenciones del Departamento de Salud de Jaiber Pastunjuá figuran el mejoramiento de la prestación de servicios, la aplicación del Programa Sehat Sahulat y mejoras en las instituciones educativas en el ámbito de la medicina. La intervención relativa al mejoramiento de la prestación de servicios comprende reforzar la conversión de 200 unidades de salud básica en servicios de atención permanente de profesionales cualificados para atender partos, con un costo total de 1.652 millones de rupias pakistaníes, además de la rehabilitación de todos los centros de salud rurales en la provincia de Jaiber Pastunjuá y la conversión de 50 centros de salud rurales en

servicios de atención permanente, con un costo total de 934 millones de rupias pakistaníes. Con respecto a los centros de atención secundaria, se han seleccionado seis sedes de distrito para aportar en ellas mejoras operacionales, como las relativas al equipo y los medicamentos, y aumentar la presencia de personal. Además, se ha constituido en Jaiber Pastunjuá un marco de gestión de la salud, con una dotación financiera que puede alcanzar los 2 millones de rupias pakistaníes, responsable de medicamentos de alta calidad, reparaciones y mantenimiento, así como de llenar vacantes durante tres meses.

74. En el Punjab también se ha procedido al fortalecimiento estructural e institucional. En el ejercicio económico de 2022 se asignaron 107.004 millones de rupias pakistaníes y 23.098 millones de rupias pakistaníes al Departamento de Atención Especializada de la Salud y Educación Médica y al Departamento de Atención Primaria y Secundaria de la Salud, respectivamente. Se han mejorado 576 unidades de salud básica, 35 unidades de salud rurales y 16 dispensarios convertidos en centros de salud rurales, se construyeron ocho instalaciones de almacenamiento y se adquirieron 483 ambulancias rurales para mejorar el Servicio de Atención Médica. Se contrató a 24 pediatras para los centros de salud rurales, 179 médicos, 191 enfermeros, 977 trabajadoras sanitarias y 74 encargados de dispensarios. Se impartió capacitación a 87.802 miembros del personal de atención de la salud/agentes de extensión en materia de atención de la salud materna y del recién nacido, nutrición y servicios de planificación de la familia, y se hizo hincapié en la presencia de parteras de la comunidad. Por otra parte, se están utilizando las nuevas tecnologías para el seguimiento y la evaluación de los servicios de atención de la salud. Desde 2018, se han establecido 1.164 puntos del Programa Terapéutico para Pacientes Externos, y 29 Centros de Estabilización para el tratamiento de niños con malnutrición. Desde 2017, la Empresa de Gestión de las Instalaciones de Salud del Punjab ha procurado asegurar la presencia de personal en los centros de salud.

75. Con respecto a la mortalidad maternoinfantil, el Programa integrado de salud y nutrición relacionadas con la reproducción, las madres, los recién nacidos y los niños, gestionado por el Departamento de Extensión Primaria y Secundaria de la Salud, ha elaborado un enfoque global para abordar directamente los componentes preventivos que permiten mejorar la salud de las madres, los recién nacidos y los niños. Como consecuencia, los servicios básicos de atención obstétrica de emergencia y de atención a los recién nacidos a nivel primario y los servicios generales de atención obstétrica de emergencia y de atención a los recién nacidos en el marco de la atención secundaria han sido reforzados por lo que respecta al fomento de la capacidad del personal, el suministro de medicamentos y equipo adicionales y el seguimiento y la supervisión de la comunidad y de los centros.

76. El Gobierno de Baluchistán ha aumentado su presupuesto de 31.400 millones de rupias pakistaníes en 2020-2021 a 44.600 millones de rupias pakistaníes en el ejercicio económico de 2022 para 191 planes de desarrollo, de los cuales 86 son nuevos y 105 ya estaban en marcha. En 2022 se aprobó la introducción de la tarjeta sanitaria para más de 1,8 millones de familias en toda la provincia, donde cada familia obtendría cobertura universal por valor de 1 millón de rupias pakistaníes, que le permitiría obtener oportunamente un tratamiento de buena calidad en los hospitales del sector público y del sector privado. El Departamento de Salud de Baluchistán designó 11 hospitales en sedes de distrito para impartir enseñanza. Se espera que en 2026 470 médicos cualificados empiecen a graduarse de las facultades de medicina del sector público de Baluchistán como consecuencia del aumento de plazas en la facultad de medicina de Bolan, que pasaron de 192 a 320, y del reconocimiento por el Consejo Médico del Pakistán de las facultades de medicina de Jhalawan, Loralai y Mekran.

77. El Gobierno de Sindh asignó 199.720 millones de rupias pakistaníes a inversiones para la construcción, el fortalecimiento, la mejora y la rehabilitación de centros de salud, lo cual incluye la rehabilitación y la ampliación de instalaciones sanitarias de distintos niveles (sedes de distrito, centros de enseñanza, centros de salud rurales, etc.), así como de facultades de medicina.

78. Durante el ejercicio económico de 2022 se emprendieron varios programas o actividades de apoyo a la nutrición a nivel tanto nacional como provincial. El Ministerio de Regulación y Coordinación de los Servicios Nacionales de Salud formuló un proyecto específico de nutrición, con un costo de 312.000 millones de rupias pakistaníes, con objeto

de reducir la prevalencia de la malnutrición en 67 distritos, y también está en marcha un Plan de Acción Nacional de Nutrición. Se están validando los datos revisados de la tabla nacional de composición agroecológica de los alimentos, y se está concluyendo el informe correspondiente. Se han difundido el informe de recopilación de políticas sobre el desarrollo en la primera infancia, el informe sobre el diálogo nacional de políticas y el paquete de prácticas básicas de atención de la familia.

79. En tres distritos —Bhakkar, Khushab y Mianwali— se han iniciado intervenciones sobre la nutrición para minimizar el impacto de la COVID-19 en los medios de vida de las familias más pobres del sur del Punjab. En Baluchistán se han iniciado intervenciones sobre la nutrición para mejorar la nutrición y la seguridad alimentaria mediante huertos domésticos, así como actividades de promoción, sensibilización y fomento de la capacidad. Las transferencias condicionales de efectivo en el marco del Programa Ehsaas Nashonuma se han activado en 14 distritos y se están ampliando a otros 50 distritos del país.

80. Se han impartido sesiones de capacitación con fines de sensibilización y promoción de la nutrición entre funcionarios de nivel medio de los distintos departamentos federales y provinciales, y se han difundido traducciones al urdu de las Directrices Dietéticas del Pakistán para una Mejor Nutrición.

## **XVI. Derecho a la educación (Recomendaciones 152.221, 152.222, 152.223, 152.224, 152.225, 152.226, 152.227, 152.228, 152.229, 152.230, 152.231, 152.232, 152.233, 152.234, 152.235, 152.236 y 152.237)**

81. En 2017 el Ministerio de Educación y Capacitación Profesional formuló una directriz normativa sobre los estándares mínimos para una educación de calidad en el Pakistán como criterio mínimo básico para que todas las provincias y zonas asegurasen que se impartiera una educación de calidad. El documento describe explícitamente los estándares y objetivos mínimos para los alumnos, los planes de estudios, los libros de texto y otros materiales de aprendizaje, los maestros, las evaluaciones, los estándares para el aprendizaje y el desarrollo en una edad temprana y el entorno escolar. Asimismo, en 2018 se redactó el Marco de Política Nacional de Educación con objeto de mejorar la calidad de la educación como esfera prioritaria para el Gobierno.

82. En 2019 se aprobó el Plan de Estudios Nacional Único para todas las instituciones educativas del país a fin de proporcionar un sistema unificado “en lo relativo a los planes de estudios, el medio de instrucción y una plataforma única de evaluación para garantizar una oportunidad justa y equitativa de adquirir una educación de alta calidad”. El Punjab y Jaiber Pastunjuá adoptaron el Plan de Estudios Nacional Único y Baluchistán se ha comprometido a hacerlo. La primera fase del Plan se inauguró en marzo de 2021 y las fases segunda y tercera se habrán implementado en 2023. Por otra parte, el Ministerio de Educación y Capacitación Profesional también está trabajando en la Política Nacional de Educación del Pakistán.

83. El Plan de Estudios Nacional Único contempla la integración de las madrasas, o instituciones religiosas, en un sistema educativo unificado. El Ministerio de Educación y Capacitación Profesional y la Federación de Seminarios Religiosos han llegado a un principio de acuerdo para incluir las madrasas en el marco de la educación formal con arreglo al Plan de Estudios Nacional Único.

84. Todos los Departamentos de Educación de las provincias han formulado sus respectivos Planes Sectoriales de Educación para el período 2019/20–2025, dedicando especial atención a las niñas a fin de reducir la disparidad de género en la matrícula. En 2020, el Departamento de Educación Secundaria del Gobierno de Baluchistán elaboró un plan denominado “Bienvenidos de nuevo a la escuela” orientado a reducir el número de niños no escolarizados. Como resultado, en el período 2020-2021 se matricularon en las escuelas 86.856 niños no escolarizados.

85. En febrero de 2021 el Gobierno del Punjab emprendió una campaña de matriculación orientada especialmente a los alumnos que habían abandonado la educación a causa del cierre prolongado de las escuelas durante la pandemia de COVID-19. En tres meses se matricularon

más de 634.000 niños. Por primera vez se ha hecho obligatorio un certificado de inscripción (B-form) para las nuevas matrículas a fin de eliminar la posibilidad de matrículas falsas. Hasta la fecha se ha verificado casi el 92 % de los impresos correspondientes a los alumnos recién admitidos. En Sindh, la campaña de matriculación ha dado lugar a una reducción de los casos de abandono escolar. Asimismo, las escuelas se han adaptado para mejorar las tasas de transición y al mismo tiempo la contratación de los maestros se efectúa aplicando criterios de mérito.

86. El acceso a la educación también se asegura proporcionando recursos de educación en línea. Para reducir el impacto negativo de la COVID-19 y contrarrestar las tasas de abandono escolar, el Departamento de Educación Secundaria del Punjab promovió el aprendizaje a distancia mediante la iniciativa Taleem-Ghar, en cuyo marco se creó un canal de televisión por cable, complementado por un sitio web específico y una aplicación móvil para facilitar el aprendizaje de los alumnos. El Departamento de Educación Elemental y Secundaria de Sindh también implementó materiales gratuitos de aprendizaje en línea basados en los planes de estudios de modo que los alumnos continuaran su educación mientras las escuelas estaban cerradas. Se puso en marcha un portal de aprendizaje que contenía materiales digitales para que los alumnos mejoraran sus conocimientos. Se procedió al doblaje de esos contenidos para que los alumnos pudieran comprenderlos más fácilmente. Se ha creado un canal oficial de YouTube del Departamento de Educación Elemental y Secundaria para los alumnos de los grados 1 a 10. Además, también se ha formulado una plataforma de respuestas de preguntas destinada a los alumnos, los padres y el público en general con objeto de impulsar un interés por conocimientos conceptuales en materias como la física, la química, la biología y las matemáticas.

87. El Departamento de Educación Escolar, en colaboración con la Junta de Planes de Estudios y Libros de Texto del Punjab y la Junta de Tecnologías de la Información del Punjab, ha creado un fondo oficial de libros de texto digitales denominado E-Learn. A través de ese sitio web, los alumnos pueden acceder a 30 libros de texto de ciencias y matemáticas para los grados 1 a 12, a los que se suman 13.047 videoconferencias, 592 simulaciones, 2.100 audiominitos y 1.830 animaciones. En 2020, se publicó en el Punjab el primer libro de la serie "Little Library" para alumnos de la educación en la primera infancia y de primer grado. El libro contiene 12 folletos con diferentes temas, imágenes y formas de modo que los niños puedan aprenderlos con facilidad.

88. El Gobierno federal y los Gobiernos provinciales también han introducido planes e incentivos financieros para asegurar el acceso a la educación. En el Punjab, el Gobierno puso en marcha en 2017 el Programa Zever-e-Taleem, orientado a mejorar la matrícula, la asistencia y la retención de niñas en la escuela secundaria. Con arreglo a este programa se proporciona un estipendio mensual de 1.000 rupias pakistaníes a las alumnas de los grados 6 a 10 que alcancen una tasa de asistencia del 80 % en las escuelas media y secundaria del sector público de 16 distritos del Punjab con un nivel bajo de alfabetización. Desde 2017, 813.123 niñas han recibido una prestación en efectivo de este programa. Otros incentivos son el suministro de libros de texto gratuitos hasta el nivel de la educación superior, la reducción de las tasas en el nivel superior, que se limitan a tan solo 20 rupias al mes, y uniformes para los alumnos necesitados. En Sindh se proporcionaron a través de los servicios de banca electrónica estipendios por un total de 1.500 millones de rupias a más de 350.000 alumnas en apoyo de la transición a las clases de enseñanza secundaria. Las niñas que asisten a instituciones públicas y privadas de Jaiber Pastunjuá también pueden recibir becas en aplicación de criterios de equidad y de mérito.

89. Se ha incrementado el gasto en las escuelas y sus infraestructuras y está en marcha la contratación de personal docente aplicando criterios de mérito. El Gobierno de Baluchistán, con la asistencia de la UE en el marco del Programa de Apoyo a la Educación de Baluchistán, está transformando 100 escuelas primarias públicas en escuelas de enseñanza media, además de adaptar 900 aulas para dar cabida a los alumnos recién matriculados y mejorar el acceso a la enseñanza media. Se están llenando sobre la base del mérito 9.433 puestos de maestros (de nivel 9 a 15 de la escala de sueldos) recurriendo a servicios de examen independientes, mientras que se ha previsto la contratación de 2.149 de maestros (de nivel 17 de la escala de sueldos) por conducto de la Comisión de la Función Pública de Baluchistán.



90. El Gobierno de Sindh ha mejorado 54 escuelas para niñas y ha concluido la construcción de 29 escuelas, mientras que se están construyendo otras 25 escuelas para niñas. Otras iniciativas son el Programa sobre el Derecho de las Niñas a la Educación de la UNESCO que está aplicando el Departamento de Educación Escolar y Alfabetización de Sindh en el distrito de Tharparkar; un Programa de Transición para Niñas en Mithi, Diplo, Kaloi, Nagarparkar e Islamkot; y un proyecto titulado Girls' Can por parte de AZCorp y la iniciativa WinS del UNICEF.

91. El Gobierno del Punjab también ha establecido 202 centros del Programa de Aprendizaje Acelerado, ha mejorado las infraestructuras de las escuelas y ha implantado programas para prestar apoyo a los distritos menos avanzados de la provincia. En 2021 se puso en marcha el Programa Insaf de enseñanza por las tardes a fin de mejorar las escuelas. En la primera fase se mejoraron 577 escuelas en 22 distritos, y en la segunda fase 10.000 escuelas de enseñanza primaria se transformaron en escuelas de enseñanza media utilizando las infraestructuras existentes. En junio de 2021 concluyó el Programa de Construcción y Rehabilitación de Escuelas del Punjab, cuyo objeto era mejorar la infraestructura de las escuelas públicas en determinados distritos, lo que incluyó la construcción de 2.000 aulas, el establecimiento de 110 escuelas modelo, la renovación de 1.000 laboratorios de ciencias y de tecnología de la información y la rehabilitación de 400 bibliotecas. Además, 1.227 escuelas de enseñanza elemental pasaron a ser escuelas de un nivel superior utilizando la infraestructura existente.

92. En el Punjab, se ha introducido un Marco de Mejora de las Escuelas que aplica 24 indicadores en 4 ámbitos. Tras la ejecución con éxito de un programa piloto en 10 distritos, el Marco se ha implantado en todos los distritos. En 2021 el Gobierno de Jaiber Pastunjuá también inició en las escuelas el programa Second Shift, orientado a reducir la tasa de abandono y equilibrar el número de alumnos en escuelas superpobladas. Con arreglo a este programa se elevaron las escuelas primarias al nivel de escuelas medias, las escuelas medias al nivel de escuelas superiores y las escuelas superiores al nivel de escuelas secundarias superiores. En la primera fase el programa se pondrá en marcha en 120 escuelas de 16 distritos de Jaiber Pastunjuá, 76 de ellas para niños y 44 para niñas.

## **XVII. Discriminación contra la mujer y protección de las mujeres (Recomendaciones 152.239, 152.240, 152.241, 152.242, 152.243, 152.244, 152.245, 152.246, 152.248, 152.249, 152.250, 152.251, 152.252, 152.253, 152.255, 152.256, 152.257, 152.258, 152.259, 152.260, 152.261, 152.262, 152.263, 152.264, 152.265, 152.266, 152.267, 152.268, 152.269, 152.270, 152.271, 152.272 y 152.273)**

93. El Gobierno federal ha adoptado varias leyes, políticas, programas y otras medidas para eliminar la disparidad de género y empoderar a las mujeres. A nivel de las políticas, en 2020 se introdujo el Programa Kafaalat con objeto de reformar el ya existente Programa Benazir de Apoyo a los Ingresos ajustando las sumas transferidas para tener en cuenta la inflación. Así se incrementó de 4,6 millones a 7 millones el número de mujeres beneficiarias. Además, también se estableció el Programa Ehsaas de Efectivo de Emergencia para proporcionar asistencia de emergencia en forma de un pago único en efectivo a las familias pobres y vulnerables que eran las más afectadas por la pandemia de COVID-19, y 3,7 millones de mujeres (un 48,9 %) se beneficiaron de esta iniciativa.

94. El Gobierno del Punjab publicó la Política de Adelanto de la Mujer del Punjab 2018, que obliga a todas las entidades del sector público a tener una representación mínima de mujeres del 33 %. Baluchistán aplicó en 2020 la Política de Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer para proteger, promover y hacer efectivos los derechos de las mujeres gracias a oportunidades socioeconómicas basadas en la equidad, incluida la función de adopción de decisiones en los sectores público y privado. La integración de las cuestiones de género, una gobernanza que tenga en cuenta los aspectos de género, una legislación

favorable a las mujeres, el acceso a la justicia y la mejora de los servicios sociales son ámbitos prioritarios de la Política.

95. Además de las medidas de política, el Pakistán también ha promulgado varias leyes para hacer frente a la violencia contra las mujeres, incluidos el acoso, la privación de la herencia, la violencia doméstica, los ataques con ácido y la violación. En enero de 2022, el Parlamento modificó la Ley de Protección contra el Acoso de las Mujeres en el Lugar de Trabajo, de 2010, a fin de ampliar la definición de empleados de manera que se incluyan los lugares de trabajo no convencionales y de ampliar la definición de acoso en el lugar de trabajo de modo que incluya la discriminación por motivos de género en el empleo. Además, el Estado promulgó la Ley de Lucha contra la Violación (Juicio e Investigación), de 2021, y la Ley de Aplicación de los Derechos de Propiedad de las Mujeres, de 2020.

96. La provincia del Punyab promulgó la Ley de los Trabajadores Domésticos, de 2019, para regular las condiciones de trabajo, los horarios y las vacaciones, así como el empleo de los trabajadores domésticos en general. El Gobierno de Jaiber Pastunjuá también promulgó importantes leyes relativas a la protección contra la discriminación, la protección contra el acoso, el suministro de guarderías, la licencia por maternidad y la igualdad de remuneración por un trabajo igual. La Ley (de Bienestar y Protección) de los Trabajadores en el Hogar, de 2021, de Jaiber Pastunjuá fue promulgada para abordar los derechos, obligaciones y problemas de los trabajadores en el hogar. En Jaiber Pastunjuá también se está estudiando un proyecto de ley sobre protección de las mujeres que abarca de manera exhaustiva todos los aspectos de los delitos relacionados con las mujeres, su denuncia y reconocimiento y su enjuiciamiento, así como la protección de las víctimas y los testigos.

97. Con objeto de hacer cumplir efectivamente las leyes penales y otorgar justicia sin demora y de una manera que tenga en cuenta las consideraciones de género a las víctimas de la violencia de género, en 2019 el Comité Judicial Nacional para la Formulación de Políticas dio instrucciones a todos los tribunales superiores provinciales para que establecieran tribunales especiales sobre la violencia de género. En cumplimiento de las instrucciones del Comité, se han designado 36 tribunales sobre la violencia de género en el Punyab, 27 en Sindh, 29 en Jaiber Pastunjuá, 1 en Baluchistán y 2 en el Territorio de la Capital Islamabad. Además, se asignaron 36 funcionarios judiciales a casos de violencia de género en el Punyab, 46 en Sindh, 32 en Jaiber Pastunjuá y 1 en Baluchistán y en el Territorio de la Capital Islamabad, respectivamente. Los mismos requisitos se mencionan también en la recién promulgada legislación de lucha contra la violación.

98. Las iniciativas del Gobierno del Pakistán incluyen también intervenciones administrativas e institucionales. En mayo de 2021 se creó una Dependencia de Protección de las Mujeres en el Centro de Facilitación de la Policía de Islamabad para alentar a las mujeres víctimas de acoso sexual, violación y trabajo forzado a denunciar los delitos en presencia de un equipo cualificado de mujeres agentes de policía, oficiales jurídicas, psicólogas y profesionales de la medicina.

99. Para mejorar las posibilidades de denuncia, se han establecido líneas telefónicas de ayuda en todo el Pakistán. En 2019, el Punyab creó 186 centros de asistencia gestionados únicamente por agentes de policía femeninas, y en 2020 un 32 % de todos los puestos de policía del Punyab contaban con centros de asistencia. La policía del Punyab también ha creado tres puestos de policía para mujeres en Lahore, Rawalpindi y Faisalabad, dedicados exclusivamente a facilitar la denuncia de los delitos contra las mujeres. La Comisión Nacional de la Condición Jurídica y Social de la Mujer también ha gestionado la línea telefónica de ayuda a las mujeres del Punyab (1043) con objeto de proporcionar orientación jurídica, crear conciencia y presentar denuncias oficiales. En 2019 se recibieron 1.308 denuncias a través de la línea telefónica de ayuda, mientras que en 2020 se recibieron 567 denuncias. En enero de 2021 se puso en marcha la línea telefónica de ayuda para las mujeres de Baluchistán a fin de registrar denuncias de acoso contra las mujeres en el hogar y en el lugar de trabajo.

100. En Baluchistán se ha establecido un complejo único para las víctimas de delitos contra las mujeres que proporciona servicios presenciales que incluyen una línea telefónica permanente de ayuda, reconocimientos médicos, asesoramiento jurídico, apoyo psicosocial, un servicio de traslado a refugios de largo plazo y protección policial para las supervivientes

de la violencia de género. El Departamento de Bienestar Social y Bait-Ul-Maal del Punjab ha establecido un centro modelo de protección en Multan que hasta 2020 había recibido 2.684 denuncias. Asimismo, existen 12 Centros de Crisis Shaheed Benazir Bhutto para Mujeres en Bahawalpur, Dera Ghazi Khan, Mianwali, Sahiwal, Faisalabad, Muzaffargarh, Khushab, Rawalpindi, Lahore, Mutlan Sialkot y Vehari, mientras que se están construyendo tres centros adicionales en Rawalpindi, Gujranwala y Faisalabad. En esos centros 7.400 mujeres recibieron apoyo entre 2019 y 2020. En Jaiber Pastunjuá hay ocho Dar-ul-Aman (hogares de refugio) y se están estableciendo cinco nuevos Dar-ul-Amans para ofrecer servicios de rehabilitación a las víctimas de la violencia.

101. El Departamento para el Adelanto de la Mujer de Baluchistán ha incluido en su Plan de Desarrollo Anual para el ejercicio económico 2021-2022 varios planes de desarrollo como los centros de incubación de negocios para mujeres, bazares para mujeres y albergues para mujeres trabajadoras en las sedes de las divisiones. Están en construcción tres centros de crisis y hogares de refugio en diferentes distritos y se están revisando las normas de procedimiento de los centros de crisis y los hogares de refugio para armonizarlas con el espíritu de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otras mejores prácticas.

102. En el marco del Fondo de Desarrollo de Aptitudes del Punjab, se impartió capacitación profesional a aproximadamente 40.180 mujeres rurales. En el período 2019-2020 el Departamento de Desarrollo de la Ganadería y la Producción Lechera del Punjab distribuyó 78.872 unidades de cría de aves de corral a mujeres de toda la provincia e impartió capacitación sobre la cría de aves de corral. Por conducto de la Autoridad de Educación Técnica y Capacitación Profesional, 55.000 mujeres han asistido a cursos de desarrollo de aptitudes, además de recibir un estipendio mensual de 1.000 rupias pakistaníes. Otras iniciativas del Gobierno del Punjab son el establecimiento de la Dependencia de Mediación y Rehabilitación; la realización de campañas de concienciación; el establecimiento de un sistema central de almacenamiento en línea para la prestación oportuna de los servicios y un mecanismo de supervisión, además de proporcionar asistencia jurídica.

103. El Ministerio de Derechos Humanos está redactando una Política Nacional para Poner Fin a la Violencia contra la Mujer y la Niña. El Ministerio también colabora con ONU-Mujeres y con todas las partes interesadas del país, incluso a nivel provincial.

104. En todas las provincias se cuenta con leyes sobre la violencia doméstica. La Ley de Prevención y Protección de la Violencia Doméstica de Sindh fue aprobada en 2013, la Ley de Protección y Prevención de la Violencia Doméstica de Baluchistán en 2014, la Ley de Protección de la Mujer contra la Violencia del Punjab en 2016 y la Ley de Prevención y Protección de la Violencia Doméstica de Jaiber Pastunjuá en 2021. En cumplimiento de esas leyes se han creado mecanismos institucionales para proteger a las mujeres contra los abusos. Se organizan comités de protección a nivel de los distritos para asegurar el acceso a servicios jurídicos, psicológicos y de refugio a las mujeres supervivientes de la violencia. A nivel federal, se ha redactado un proyecto de ley similar que se ha presentado a la Asamblea Nacional.

105. El Gobierno y entidades no gubernamentales organizan sesiones de capacitación y sensibilización sobre las cuestiones de género y las leyes conexas. En 2019 la Comisión de Derecho y Justicia del Pakistán puso en marcha sesiones especiales de capacitación para funcionarios judiciales y fiscales en relación con las cuestiones de género. La Academia Judicial Federal también ha iniciado un programa de sensibilización de los jueces a nivel de todo el país, centrado en la sensibilización sobre las consideraciones de género. En 2018, el Ministerio de Derechos Humanos organizó sesiones de sensibilización para fiscales y funcionarios de los tribunales en relación con las leyes específicas sobre las mujeres. Hasta julio de 2021, se habían organizado 12 sesiones de fomento de la capacidad, y 467 fiscales y funcionarios de los tribunales habían recibido capacitación en materia de sensibilidad.

106. A nivel provincial, entre 2016 y 2019 se impartieron en el Punjab 22 programas de capacitación para sensibilizar a 1.168 jueces y funcionarios de los tribunales sobre las leyes relacionadas con el género. La Academia Judicial de Jaiber Pastunjuá también realizó varias actividades de capacitación sobre los derechos de las mujeres, la integración de las consideraciones de género, el empoderamiento de las mujeres y el derecho de las mujeres a la herencia. La Academia Judicial de Baluchistán también ha realizado varias actividades de

capacitación de jueces, fiscales, comisionados, magistrados, instructores y abogados recién ingresados sobre diversos temas, como el sistema de justicia de menores, los derechos de las mujeres y los niños, el acoso contra las mujeres, los derechos del niño y la prevención de los matrimonios precoces.

107. Puesto que la cuestión del matrimonio infantil se ha transferido a las provincias, cada uno de los Gobiernos provinciales ha adoptado sus propias iniciativas para modificar la edad del matrimonio. El Gobierno de Sindh promulgó la Ley de Limitación del Matrimonio Precoz de Sindh, de 2013, que tipifica como delito el matrimonio de cualquier persona menor de 18 años. Baluchistán y Jaiber Pastunjuá redactaron asimismo una Ley de Limitación del Matrimonio Precoz y un proyecto de Ley de Limitación del Matrimonio Precoz para prohibir el matrimonio de personas menores de 18 años. El Gobierno del Punjab también propuso un proyecto de ley similar con arreglo al cual se han impuesto sanciones más estrictas a las personas declaradas culpables de celebrar matrimonios de niños menores de 18 años.

## **XVIII. Derechos del niño (Recomendaciones 152.279, 152.280, 152.281, 152.282 y 152.284)**

108. El Gobierno del Pakistán ha adoptado varias iniciativas legislativas, de política y administrativas para proteger y promover los derechos del niño. La Comisión Nacional sobre los Derechos del Niño fue establecida en 2020 para supervisar la situación de los derechos del niño en el Pakistán y aplicar medidas punitivas para la reparación de los daños causados a las víctimas. En 2021 se creó el Instituto de Protección de la Infancia. También se ha nombrado un Director General del Instituto de Protección de la Infancia y una Junta Consultiva de Protección de la Infancia. Desde que entró en funciones, el Instituto de Protección de la Infancia ha rescatado a 127 niños.

109. En 2018, el Pakistán promulgó la Ley sobre el Sistema de Justicia Juvenil, de 2018, para resolver los casos mediante la derivación y la reinserción social de los menores infractores. Por otra parte, se promulgó la Ley Zainab de Alerta, Respuesta y Recuperación, de 2020, con objeto de dar la alerta y recuperar a niños desaparecidos o secuestrados. En virtud de esta Ley se ha establecido la Agencia Zainab de Alerta, Respuesta y Recuperación, se ha nombrado a su Director General y se ha sensibilizado a los puestos de policía acerca de esta ley.

110. Para poner fin al trabajo infantil se está llevando a cabo una Encuesta Nacional sobre el Trabajo Infantil cuyo propósito es definir una política y modificar las leyes sobre el trabajo infantil. Además, el trabajo infantil ha sido proscrito a nivel federal y provincial, y tanto el Gobierno federal como cada uno de los Gobiernos provinciales han promulgado las leyes pertinentes que prohíben el empleo de niños en el lugar de trabajo.

111. Con respecto a la cuestión del desempleo juvenil, en 2018 se estableció una Dependencia de Asuntos de los Jóvenes en la Oficina del Primer Ministro, que realizó varias consultas a fin de comprender los problemas a que se enfrentan los jóvenes. En consecuencia, se elaboró un Marco Nacional de Desarrollo de la Juventud, centrado en la educación, el empleo y la participación de los jóvenes. A partir de ese Marco se diseñó el Programa *Kamyab Jawan* (2019-2023), que contaba con el apoyo de varios organismos de las Naciones Unidas. El Programa se centraba en la colaboración entre las instituciones federales y provinciales para la integración de los jóvenes marginados, el empoderamiento económico, la participación cívica, la protección social, la salud y el bienestar, así como en reformas institucionales centradas en los jóvenes.

## **XIX. Personas con discapacidad (Recomendaciones 152.285 y 152.286)**

112. El Gobierno del Pakistán ha implantado nuevas leyes y políticas para seguir empoderando a las personas con discapacidad. Existe también una unidad especial dedicada a los asuntos de las personas con discapacidad con carácter prioritario en el Programa Pakistan Bait-ul-Mal. El Programa proporciona apoyo financiero para asegurar la

accesibilidad de las personas con discapacidad suministrando prótesis, audífonos, sillas de ruedas, bastones para personas invidentes, etc. En el Centro Nacional de Educación Especial para Personas con Discapacidad Visual, en Islamabad, se garantiza la transcripción de libros al sistema Braille a cargo de la National Braille Press.

113. Se ha constituido el Comité Nacional de Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que recomendará medidas de política, jurídicas y administrativas para la protección de los derechos de las personas con discapacidad en virtud de la Constitución y de los instrumentos internacionales, y mejorará el mecanismo de coordinación entre las partes interesadas a nivel federal y provincial. Se está aplicando una cuota de puestos reservados para las personas con discapacidad, así como para la participación en los procesos políticos y en la adopción de decisiones. La Comisión Electoral del Pakistán emprendió una campaña de concienciación sobre el servicio de voto por correo ofrecido a las personas con discapacidad, y la Comisión impartió capacitación a personas con discapacidad y a otros grupos vulnerables sobre la posibilidad de ejercer el derecho al voto de manera prioritaria con miras a asegurar su participación.

114. La Dirección General de Educación Especial ha publicado un manual de diseño y directrices para la accesibilidad, así como el código de accesibilidad Pakistán 2006 para crear un entorno sin barreras para las personas con discapacidad, y los ha difundido entre todos los departamentos interesados. Las sedes del Gobierno federal y de los Gobiernos provinciales han sido declaradas adaptadas para las personas con discapacidad y se cuenta con servicios para las personas con discapacidad en todas las estaciones de autobús del servicio de autobuses metropolitanos, así como con ascensores especiales, elevadores, sillas, rampas, etc. que están a disposición de las personas con discapacidad en las oficinas gubernamentales.

115. A mediados de 2019, el Ministerio de Derechos Humanos organizó talleres de fomento de la capacidad de los Gobiernos provinciales y los Gobiernos regionales (Gilgit-Baltistan y Azad Jammu y Cachemira) para capacitar a los funcionarios de los departamentos competentes sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y de las leyes pertinentes, así como sobre las medidas de seguimiento necesarias.

## **El camino por recorrer y los desafíos**

116. El Pakistán sigue comprometido con lograr la efectividad y el goce de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales básicos de sus ciudadanos, incluido el derecho al desarrollo. La sistemática colaboración con el mecanismo del examen periódico universal y las medidas de seguimiento adoptadas como consecuencia de las recomendaciones del examen periódico universal son muestra del compromiso del Pakistán a la hora de cooperar con el Consejo de Derechos Humanos y sus mecanismos conexos. El Pakistán, que es una democracia vibrante, seguirá promoviendo las libertades fundamentales, que incluyen atender las necesidades de la población y proporcionar un entorno propicio para que se continúen ejerciendo los derechos a la libertad de expresión, de reunión y de asociación. El Pakistán valora la función de los medios de comunicación libres, de un poder judicial independiente y de una sociedad civil vibrante para mejorar el respeto y la promoción y protección de los derechos humanos para todos.

117. El Gobierno del Pakistán está haciendo todos los esfuerzos posibles para promulgar las leyes pertinentes, aplicar políticas y adoptar medidas administrativas para su aplicación efectiva. A pesar de que esa aplicación se realiza en un contexto de limitaciones de capacidad y de recursos, el Gobierno del Pakistán se compromete a mejorar continuamente la situación de los derechos humanos en el país.

118. Reconociendo el carácter interrelacionado de los derechos humanos, el Pakistán seguirá adoptando medidas legislativas y administrativas para elevar el nivel de vida de las personas, lo que incluye protegerlas contra la crisis financiera mundial, así como contra el cambio climático y los desastres naturales. En un contexto reciente de fenómenos inducidos por el cambio climático en el Pakistán, donde millones de personas perdieron sus medios de vida y más de mil han perdido la vida, el Gobierno, con el apoyo de la comunidad internacional, está adoptando todas las medidas posibles para proporcionar socorro y rehabilitación a todos, especialmente a los que viven en medios marginados y vulnerables.